

Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA ECONÓMICA Y LABORAL

Según la **Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR)** correspondiente al segundo trimestre de 2012, el Producto Interior Bruto (PIB) de la economía española con los datos corregidos de estacionalidad y calendario descendió en términos intertrimestrales el 0,4%, lo que supone el cuarto trimestre consecutivo de descenso y la entrada en una nueva fase de recesión económica, después de la anterior que se había producido en la economía española entre el tercer trimestre de 2008 y el cuarto de 2009.

Si se calculan las tasas de variación interanuales, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, el PIB descendió en el segundo trimestre del año el 1,3%, un retroceso que es siete décimas más acusado que el del trimestre precedente y 1,8 puntos más que el de un año antes. El descenso de siete décimas respecto del trimestre anterior se debe en su totalidad al aumento en siete décimas de la contribución negativa al PIB de la demanda nacional, de -3,2 puntos porcentuales a -3,9 puntos, mientras que se mantiene constante la contribución positiva de la demanda externa en 2,6 puntos porcentuales.

El aumento de la contribución negativa de la demanda nacional es consecuencia principalmente de la intensificación del descenso en relación con el trimestre anterior del consumo de los hogares (del -1,5% al -2,2% en tasas de variación interanuales), mientras que se atenuaba ligeramente la reducción del consumo público (del -3,6 al -3%), y del mayor retroceso en el trimestre de la inversión en bienes de equipo (del -5,9% al -6,9%), pero, sobre todo, de la inversión en construcción (del -9,5% al -11,8%). Por su parte, el mantenimiento de la contribución positiva de la demanda externa a la variación interanual del PIB es debido a que la aceleración de las exportaciones (del 2,8% al 3,3%) se contrarresta con el menor descenso de las importaciones (del -5,9% al -5,4%).

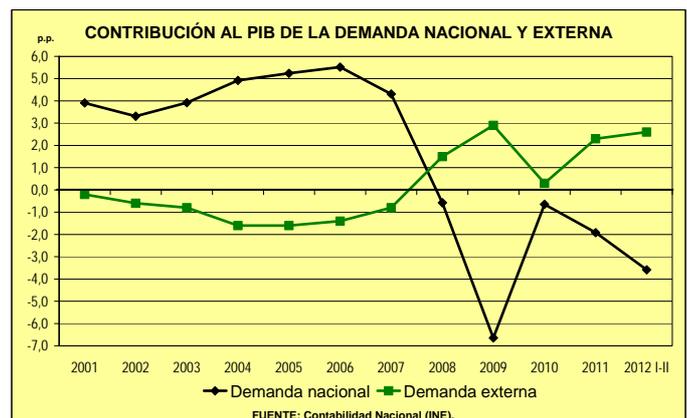
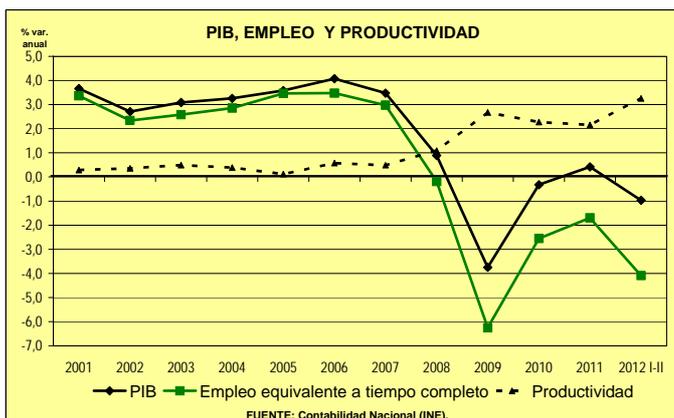
La mayor disminución interanual del PIB provoca una acentuación en el descenso interanual del empleo, tanto en términos de personas ocupadas (del -3,4% en el primer trimestre del año, al -4% en el segundo), como, con mayor intensidad aún, en términos de empleo equivalente a tiempo completo (del -3,6% al -4,6%), datos estos últimos en

los que se tienen en cuenta las horas trabajadas por las personas ocupadas.

Este descenso del empleo es menos intenso que el del empleo de la EPA, que disminuyó en el segundo trimestre el 4,8%, ocho décimas más que en el trimestre previo, sobre todo si la comparación se efectúa con el dato de las personas ocupadas de la CNE que es la magnitud homogénea con la del empleo de la encuesta. Las diferencias entre las estimaciones de la población ocupada de la CNE y de la EPA se pueden deber a varias razones, entre las que destacan que la CNE utiliza toda la información disponible sobre el mercado de trabajo y no sólo la de la EPA y que las metodologías y los conceptos de las dos estadísticas no son coincidentes, ya que, mientras que la primera, la CNE, se refiere al empleo en el interior del país tanto de las personas residentes como no residentes, la segunda, la encuesta, se refiere al empleo de los residentes, tanto en el interior como en el exterior del país.

Como consecuencia de la evolución del PIB y del empleo, la productividad por ocupado (PIB/empleo), medida en términos de empleo equivalente a tiempo completo, aumenta en el segundo trimestre el 3,5% en términos interanuales, el incremento más alto de la serie homogénea existente desde 2001, cuatro décimas más que el primer trimestre y dos puntos más que un año antes. Este mayor crecimiento de la productividad por ocupado, que ya se venía observando desde mediados de 2011, cuando empeoró la situación de la actividad económica, es significativo de la mayor sensibilidad del empleo a las variaciones de la producción en el último año y es coherente con el carácter anticíclico de la evolución de la productividad en España, más relacionado con las fluctuaciones de la actividad económica que con los cambios en la normativa laboral.

Este comportamiento anticíclico de la productividad por ocupado se confirma con los datos homogéneos desde 2001 de la CNE-base 2008, según la cual en el período expansivo 2001-2007 el incremento fue inferior al 1%, con un máximo del 0,6% en 2006, para, posteriormente, acentuarse con la crisis de la economía española hasta niveles superiores al 2% e, incluso, al 3% en 2012.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los últimos datos disponibles de la Estadística de Convenios Colectivos corresponden a los convenios registrados hasta 31 de agosto de 2012. Según estos datos, en la **negociación colectiva de 2012**, el número de convenios registrados es de 1.302 que afectan a 416.112 empresas y a 3.615.142 trabajadores, cifras que, si se comparan con las de 2010 (último año en que los datos ya son definitivos), indican que está registrada algo más del 25% de la negociación colectiva de este año si se atiende al número de convenios y en torno al 30% si se atiende al número de empresas y trabajadores, por lo que el grado de provisionalidad de esta información es muy elevado. No obstante, la crisis económica hará que en 2012 el número de convenios sea inferior al registrado en el referido 2010 y años anteriores, como también lo serán el número de empresas y trabajadores afectados.

Los datos salariales recogidos por la Estadística de Convenios Colectivos indican una paulatina moderación del *aumento salarial* en los meses transcurridos de 2012, de forma que si en enero se situaba en el 2,4% en agosto se sitúa en el 1,5%, inferior al acordado en 2011 (2,2%, el inicialmente pactado, y 2,6%, tras la incorporación del efecto de las cláusulas de salvaguarda salarial).

Destaca la brecha que se observa entre los aumentos salariales pactados según la *vigencia del convenio*. Así, los acuerdos anuales o plurianuales firmados en 2012 pactan un incremento salarial más moderado que los convenios plurianuales firmados en años anteriores y revisados en 2012. Concretamente se acuerda el 0,9% en los primeros y el 1,6% en los segundos. Esta mayor subida salarial de los convenios plurianuales revisados en 2012 se puede explicar, al menos parcialmente, por dos razones: en primer lugar, por la activación en algunos convenios de las cláusulas de salvaguarda no retroactivas de 2011 vinculadas a la desviación de la inflación real del pasado año (2,4% en diciembre) respecto a la prevista; y, en segundo lugar, porque en otros convenios la revisión salarial se establece a partir de la inflación final del ejercicio anterior.

La desagregación según el *ámbito funcional de los convenios* muestra desde mayo una situación atípica si se contrasta con lo sucedido históricamente: los convenios de empresa registran un crecimiento salarial más elevado que el de los de ámbito superior (1,7%, frente al 1,4%).

El examen detallado del ámbito supraempresarial indica que los incrementos salariales más elevados se pactan en los convenios de carácter local-comarcal (1,9%), seguidos de los autonómicos y provinciales (1,8% en ambos), mientras que los más moderados se acuerdan en los de grupo de empresas (1,3%) y, especialmente, en los convenios

nacionales (1%). De estos convenios, tan sólo los provinciales y, en menor medida, los nacionales tienen una presencia notable en cuanto a trabajadores cubiertos en 2012.

Por su parte, la desagregación de los *convenios de empresa según su ámbito institucional* muestra una amplia brecha entre lo que ocurre en el ámbito empresarial privado, en el que se pactan aumentos salariales del 1,9%, y lo que sucede en los convenios del ámbito público, donde los incrementos fluctúan entre el 0% de los convenios de las administraciones del Estado, la seguridad social y las administraciones autonómicas y locales, y el 0,5% acordado en las empresas públicas.

Por *sectores*, la agricultura es la actividad con mayor aumento salarial (2,1%), seguida por la industria (1,6%), en tanto que los servicios y, especialmente, la construcción registran los crecimientos más moderados (1,4% y 1%, respectivamente). Por secciones de actividad, y con datos escasamente representativos en muchas de ellas, sobresale el crecimiento acordado en los convenios de Empleados de fincas urbanas (2,8%). Por el contrario, destaca por su moderación un año más el acuerdo alcanzado en Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria (0,2%), así como el de las Actividades financieras y de seguros (0%).

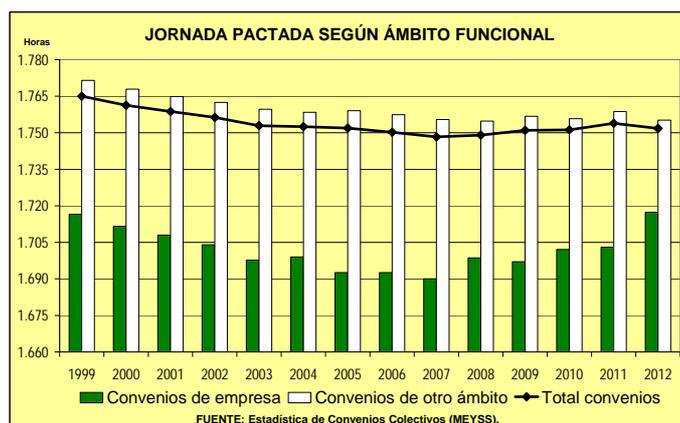
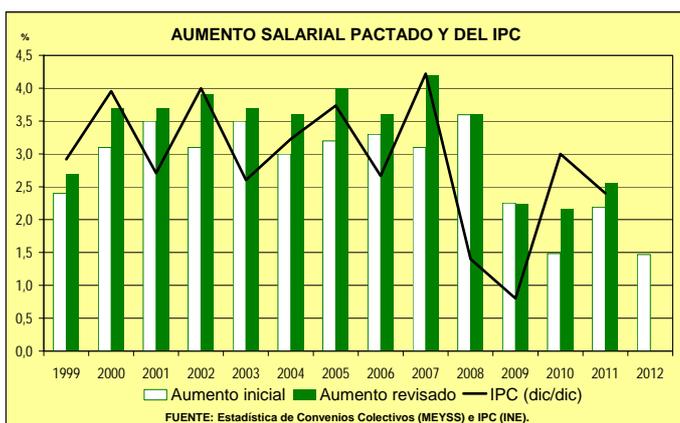
Estos aumentos salariales iniciales se verán modificados al finalizar el año por la acción de las *cláusulas de garantía o salvaguarda salarial* presentes en el 28,4% de los convenios, que afectan al 49% del total de los trabajadores. Este porcentaje de trabajadores afectados por estas cláusulas es superior en los convenios supraempresariales (51,3%) que en los de empresa (25,6%).

AUMENTO SALARIAL PACTADO EN 2012 SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL Y VIGENCIA DEL CONVENIO

	Total convenios	Convenios empresa	Convenios de otro ámbito
Revisados en el año	1,6	2,0	1,6
Firmados en el año	0,9	0,6	0,9
- Vigencia anual	1,0	0,5	1,1
- Vigencia plurianual	0,8	0,6	0,8
TOTAL	1,5	1,7	1,4

FUENTE: Estadística de Convenios Colectivos (MEYSS). Convenios registrados hasta el 31 de agosto de 2012.

La *jornada pactada* en 2012 se sitúa en 1.752 horas anuales, en torno a dos horas menos que en 2011, situación que, si se consolida en los próximos meses, supondría la ruptura de la tendencia al alza mostrada por las horas pactadas en los cuatro años anteriores, tras el mínimo de 2007. Como es habitual, la jornada en los convenios de empresa es inferior a la de los de ámbito superior (1.717, frente a 1.755 horas).



VIGENCIA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los *convenios vigentes* según la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo que publica mensualmente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social son los que tienen efectos económicos durante el año y su período de vigencia establecido en el propio convenio no ha finalizado. Entre estos convenios vigentes se distinguen: los *convenios plurianuales* firmados en años anteriores, que iniciaron sus efectos económicos en un año anterior al actual; y los *convenios firmados* en el año y que inician sus efectos económicos en este mismo año. En consecuencia, los convenios que han superado el período de vigencia, aunque estén prorrogados y mantengan la vigencia de sus cláusulas normativas (ultraactividad) no están incluidos en la Estadística de Convenios Colectivos como convenios vigentes.

Entre los convenios vigentes en un año, y tanto si se considera el número de convenios como el de trabajadores cubiertos por los mismos, son mucho más elevadas las cifras correspondientes a los convenios plurianuales que a los firmados en el año. Así, si se considera el último año para el que las cifras son definitivas, el año 2010, del total de convenios vigentes, 5.067, que afectaban a 10.794.334 trabajadores, los convenios plurianuales firmados y con inicio de efectos económicos en años anteriores eran 3.607, el 71,2% del total de los convenios, que afectaban a 8.158.377 trabajadores, el 75,6% del total de trabajadores con convenio vigente en ese año. El resto de los convenios vigentes en 2010 son convenios firmados, que inician sus efectos económicos en ese año, y suponen el 28,8% del total de los convenios y el 24,4% del total de trabajadores cubiertos. A su vez, de estos últimos, es decir, de los convenios firmados que iniciaron los efectos económicos en 2010, el 82,1%, que cubrían al 77,4% del total de trabajadores con este tipo de convenios, tenían vigencia plurianual, por lo que los convenios con vigencia exclusivamente anual son una minoría muy exigua.

De estos datos se deduce que la *vigencia media de los convenios colectivos* tiene que ser elevada, muy superior a un año. De hecho, la vigencia temporal media ponderada por el número de trabajadores de cada convenio asciende a 3,7 años en 2009 y 2011 y a 3,6 años en 2010 y 2012; con un coeficiente de variación (cociente entre la desviación típica y la media), indicativo del grado de dispersión de los datos, de 0,329 en 2009, 0,344 en 2010, 0,357 en 2011 y 0,413 en 2012, ligeramente creciente en el tiempo, lo que puede estar influido, sobre todo en los dos últimos años, por la provisionalidad de las cifras de esos años. Así el valor del coeficiente de variación más alto se produce en 2012, año en el que el grado de provisionalidad de las cifras es muy elevado, lo que se acentúa por el importante retraso de la negociación colectiva que se está produciendo

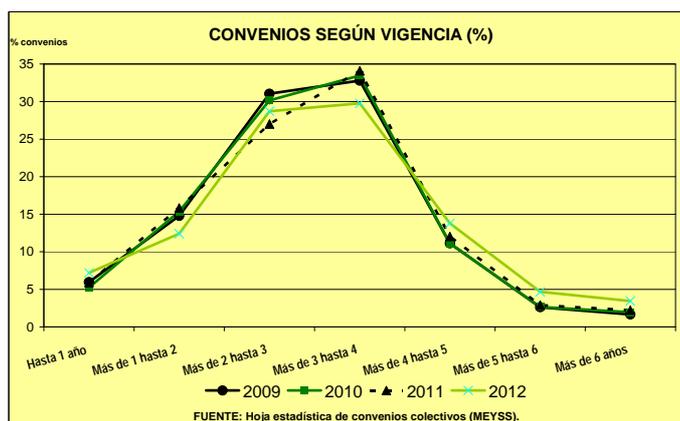
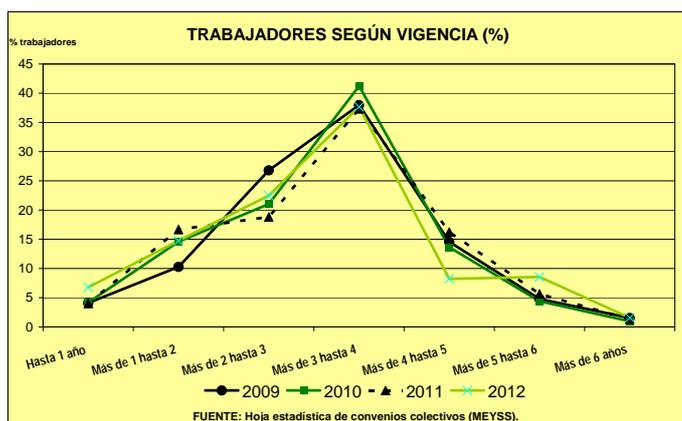
en este año.

La *distribución de los convenios según la vigencia* indica que la moda (intervalo de mayor frecuencia) corresponde en los cuatro años considerados, tanto en relación al número de convenios como al número de trabajadores cubiertos, al intervalo comprendido entre más de tres años y hasta cuatro años.

Por su parte, analizando la distribución de los convenios se observa como con más de tres años de vigencia se encuentran el 44,1% de los convenios de 2009, el 49,1% en los de 2010, el 51,3% de los de 2011 y el 51,7% de los de 2012. Utilizando el porcentaje de los trabajadores cubiertos por los convenios colectivos, el correspondiente a los convenios con más de tres años de vigencia es el 58,8% en 2009, el 60,2% en 2010, el 62,5% en 2011 y el 56% en 2012, lo que significa que tanto en convenios como en trabajadores el porcentaje de los que tienen una vigencia superior a tres años es creciente en los últimos cuatro años, con la única excepción del porcentaje de trabajadores en 2012, año en el que la significatividad de los datos es menor que en los años anteriores por el elevado grado de provisionalidad de los mismos.

Por su parte, la *vigencia media de los convenios colectivos* es muy similar entre los convenios de empresa y de otro ámbito (con valores de la media prácticamente coincidentes en los dos casos). Dentro de los convenios de empresa la vigencia media más alta corresponde a las administraciones públicas, y, dentro de los convenios de otro ámbito, la vigencia media de los convenios provinciales, autonómicos y nacionales es prácticamente la misma y muy parecida a la media del total de convenios. Por sectores, la máxima vigencia media se produce, con la excepción de 2012, en la construcción, sector en el que existe un convenio marco de cuatro años de duración, mientras que en el resto de los sectores (agricultura, industria y servicios) el grado de variabilidad de la vigencia en cada año es más elevado.

Por último, en los dos gráficos adjuntos se observa como la moda (valor con el máximo número de convenios o de trabajadores, según el caso) y la mediana (valor que divide la distribución de frecuencias en dos partes iguales) es muy similar a la media y que, además, las curvas representativas de cada año prácticamente se superponen, lo que significa una distribución de los convenios y de los trabajadores según la vigencia de los convenios muy parecida en los cuatro años considerados. Aun así, las ligeras diferencias de las curvas representadas, equivalentes a distribuciones estadísticas denominadas normales, se deben más que a las diferencias de la media, muy similar en los cuatro años considerados, a las diferencias de la desviación típica y, por consiguiente, del coeficiente de variación, indicadores ambos del grado de dispersión de los valores.



COSTES LABORALES Y SALARIALES

El **coste salarial** por trabajador, equivalente al salario bruto que percibe de media un trabajador, se mantuvo constante en el segundo trimestre de 2012 respecto de un año antes, es decir, su variación interanual fue nula, lo que supone 1,2 puntos porcentuales menos que en el trimestre precedente y es significativo del mantenimiento en 2012 del proceso de moderación salarial que se viene produciendo desde mediados de 2009. Si se tiene en cuenta el incremento también interanual del IPC, que en agosto ascendió al 2,7%, se constata una importante pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, pérdida que se añade a las de 2010 (incremento medio del coste salarial por trabajador del 0,9%, frente a un incremento interanual del IPC de diciembre del 3%) y 2011 (con aumentos interanuales, respectivamente, del 1% y el 2,4%).

Si se desagrega el coste salarial por trabajador entre ordinario y pagos extraordinarios y atrasados, el primero, el *coste salarial ordinario por trabajador*, crece en el segundo trimestre el 0,5%, variación que coincide con el criterio salarial previsto para el conjunto de 2012 en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (II AENC), mientras que *los pagos extraordinarios y los atrasos*, entre los que se encuentran los pagos correspondientes a la aplicación de las cláusulas de garantía salarial de 2011, descendieron el 2,5%. El retroceso de la tasa de variación interanual en el segundo trimestre respecto del anterior asciende a siete décimas en los pagos ordinarios y a 3,6 puntos en los pagos extraordinarios y atrasados.

Por su parte, los **otros costes** no salariales, que incluyen entre otros componentes las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y las indemnizaciones por despido y finalización de contrato, disminuyeron en el segundo trimestre de 2012 el 1,4% en términos interanuales, tasa de descenso que es 2,3 puntos superior a la del primer trimestre de este año. Esta variación negativa se explica por el descenso del 0,2% de las *cotizaciones obligatorias del empresario a la Seguridad Social* y del 12,7% de las *indemnizaciones por despido y finalización de contrato*, en parte, consecuencia del efecto escalón que se produce por la fuerte subida en el mismo trimestre del año precedente y, en parte, consecuencia de la reducción del coste del despido aprobada en la reciente reforma laboral.

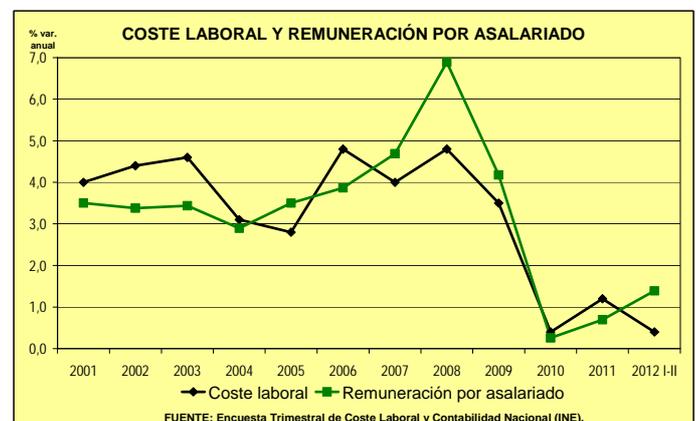
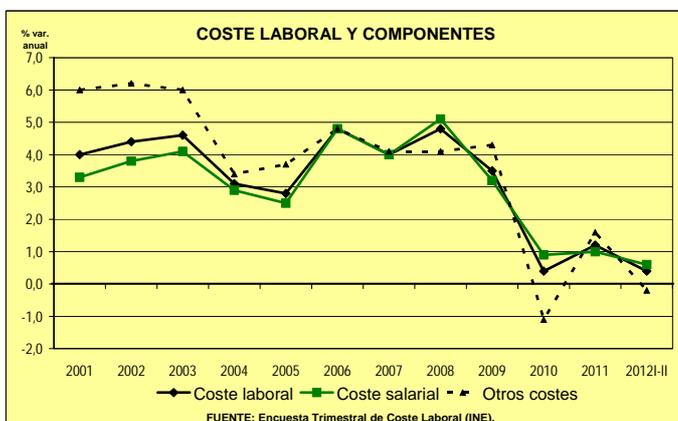
Si al coste salarial por trabajador se añaden los otros costes laborales no salariales por trabajador la suma es el **coste laboral por trabajador**, que descendió en el segundo trimestre de 2012 el 0,3%, 1,4 puntos menos de variación que en el trimestre precedente y el mayor descenso

de esta variable desde el cuarto trimestre de 2010.

Sin embargo, el comportamiento de las variables consideradas es muy diferente si se desagrega sectorialmente por los tres sectores considerados por la encuesta (industria, construcción y servicios). En efecto, el mantenimiento del coste salarial, el descenso de los otros costes y la reducción del coste laboral, todo ello por trabajador, se explica exclusivamente por el sector servicios, en el que las variaciones de las tres magnitudes en términos interanuales en el segundo trimestre son del -0,5%, -2,6% y -1%, respectivamente. Mientras, en la industria y la construcción crecen las tres magnitudes: el coste salarial por trabajador el 2,1% en el primer sector y el 2,2% en el segundo; los otros costes, el 3,9% y el 3,6%, respectivamente; y los costes laborales por trabajador el 2,6% en los dos casos.

Si, en vez de considerar las variaciones interanuales del segundo trimestre, consideramos las del primer semestre del año el coste salarial por trabajador crecería el 0,6% (0,9% en el conjunto de 2010 y 1% en el de 2011). Dentro del coste salarial por trabajador, el coste salarial ordinario aumentó en el primer semestre el 0,9% (0,3% en 2010 y 1% en 2011), mientras que los pagos extraordinarios descendieron el -1,1% (aumentos del 5,2% en 2010 y el 1,7% en 2011), por lo que parte de la moderación salarial en 2012 es fruto más de los pagos extraordinarios y atrasados, como los derivados de las cláusulas de garantía salarial, que de los pagos ordinarios. Por su parte, los otros costes por trabajador disminuyeron el 0,2% (-1,1% en 2010 y +1,6% en 2011) y el coste laboral por trabajador creció en el primer semestre de 2012 un moderado 0,4% (0,4% en 2010 y 1,2% en 2011).

Ahora bien, si se compara el coste laboral por trabajador de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral con la remuneración por asalariado estimada por la Contabilidad Nacional de España existen diferencias importantes en la evolución más reciente, a pesar de que son conceptos equivalentes y que, además, el segundo se calcula con base, entre otras fuentes estadísticas, en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Así, la remuneración por asalariado se incrementó en el segundo trimestre de 2012 el 1,3%, dos décimas menos que el trimestre previo, pero 1,6 puntos porcentuales más que el coste laboral por trabajador en el segundo trimestre del año. Asimismo, para el conjunto del primer semestre la remuneración por asalariado aumentó el 1,4%, el doble que para el conjunto de 2011, mientras que el coste laboral por trabajador creció sólo el 0,4%, con una variación inferior en ocho décimas a la del conjunto de 2011.



Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012(1)	10 III	10 IV	11 I	11 II	11 III	11 IV	12 I	12 II
Contabilidad Nacional (2)														
PIB	3,5	0,9	-3,7	-0,3	0,4	-1,0	0,0	0,4	0,5	0,5	0,6	0,0	-0,6	-1,3
Empleo (3)	3,0	-0,2	-6,3	-2,5	-1,7	-4,1	-1,9	-1,4	-1,4	-0,9	-1,6	-2,9	-3,6	-4,6
Asalariados	3,3	-0,2	-6,3	-2,5	-1,5	-4,5	-1,7	-1,4	-1,2	-0,7	-1,4	-2,6	-4,0	-5,1
No asalariados	0,8	-0,1	-5,6	-2,8	-3,0	-1,1	-3,7	-0,9	-2,7	-2,2	-3,0	-4,2	-1,2	-1,1
Productividad. Total (3)	0,5	1,1	2,7	2,3	2,2	3,3	2,0	1,7	1,9	1,5	2,3	2,9	3,1	3,5
Agricultura	9,7	1,1	1,0	0,0	12,0	4,3	-1,1	-0,5	12,6	11,9	13,6	9,7	4,5	4,1
Industria	2,7	-0,6	0,5	7,9	3,7	1,5	7,8	5,7	7,3	2,8	2,3	2,6	0,1	2,9
Construcción	-3,4	13,5	16,5	-1,9	11,8	18,3	-5,4	-2,6	2,6	9,9	15,8	19,4	18,4	18,1
Servicios	0,9	-0,4	1,8	2,4	1,4	2,5	2,5	2,2	1,3	0,7	1,4	2,1	2,5	2,5
Remuneración por asalariado (3)	4,7	6,9	4,2	0,3	0,7	1,4	-0,4	-0,7	0,6	0,1	0,7	1,4	1,5	1,3
Coste Laboral Unitario (CLU)(3)(4)	4,2	5,7	1,5	-2,0	-1,4	-1,8	-2,3	-2,4	-1,3	-1,4	-1,6	-1,5	-1,5	-2,1
Deflactor del PIB	3,3	2,4	0,1	0,4	1,0	0,4	0,6	1,0	1,0	1,2	0,8	0,8	0,5	0,3
CLU real (3)(5)	0,9	3,3	1,4	-2,4	-2,4	-2,2	-3,0	-3,3	-2,3	-2,5	-2,4	-2,2	-2,0	-2,4
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	3,1	-0,5	-6,8	-2,3	-1,9	-4,4	-1,7	-1,3	-1,3	-0,9	-2,1	-3,3	-4,0	-4,8
Asalariados	3,4	-0,5	-6,0	-2,1	-1,6	-5,3	-1,2	-1,2	-0,9	-0,5	-1,8	-3,2	-4,7	-5,9
No asalariados	1,6	-0,5	-10,3	-3,0	-3,6	0,0	-4,0	-1,9	-3,5	-3,3	-3,7	-3,7	-0,3	0,3
Activos	2,8	3,0	0,8	0,2	0,1	0,0	0,6	0,6	0,2	0,1	0,1	-0,1	0,0	-0,1
Parados	-0,2	41,3	60,2	11,6	7,9	16,3	10,9	8,6	6,4	4,1	8,8	12,3	14,9	17,8
Tasa de ocupación (6)	54,0	53,0	49,1	48,0	47,0	45,3	48,2	47,8	47,1	47,6	47,2	46,2	45,3	45,3
Varones	64,9	62,5	56,5	54,6	53,1	50,7	55,1	54,2	53,4	53,6	53,4	52,2	50,7	50,6
Mujeres	43,6	43,9	42,1	41,6	41,2	40,1	41,6	41,7	41,1	41,8	41,2	40,6	40,1	40,2
Nacionales	52,5	51,6	48,3	47,2	46,5	44,9	47,3	47,1	46,5	46,9	46,6	45,8	44,9	44,9
Extranjeros	66,7	63,3	55,2	53,7	51,1	48,0	54,6	53,0	51,6	52,3	51,0	49,4	47,8	48,2
Tasa de temporalidad (7)	31,7	29,3	25,4	24,9	25,3	23,7	25,6	24,8	24,8	25,5	26,0	25,0	23,8	23,7
Ocupados tiempo parc./total (%)	11,8	12,0	12,8	13,3	13,8	14,7	12,8	13,4	14,1	14,1	13,2	13,8	14,4	14,9
Tasa de actividad (8)	58,9	59,8	59,9	60,0	60,0	60,0	60,1	60,0	59,9	60,1	60,1	59,9	59,9	60,1
Varones	69,3	69,5	68,6	68,1	67,4	67,0	68,3	67,7	67,4	67,4	67,6	67,3	66,9	67,1
Mujeres	48,9	50,5	51,6	52,3	52,9	53,4	52,2	52,6	52,7	53,1	52,9	52,9	53,4	53,4
Nacionales	56,8	57,5	57,5	57,6	57,8	57,9	57,7	57,7	57,7	57,8	57,9	57,8	57,8	58,0
Extranjeros	75,9	76,7	77,1	76,9	76,1	75,5	77,2	76,2	75,9	76,7	75,9	75,8	75,8	75,1
Tasa de paro (9)	8,3	11,3	18,0	20,1	21,6	24,5	19,8	20,3	21,3	20,9	21,5	22,8	24,4	24,6
Varones	6,4	10,1	17,7	19,7	21,2	24,3	19,3	20,0	20,8	20,6	21,0	22,5	24,1	24,6
Mujeres	10,9	13,0	18,4	20,5	22,2	24,8	20,4	20,8	21,9	21,3	22,1	23,3	24,9	24,7
Nacionales	7,6	10,2	16,0	18,2	19,6	22,4	18,0	18,5	19,3	18,9	19,5	20,7	22,2	22,7
Extranjeros	12,2	17,5	28,4	30,2	32,8	36,4	29,3	30,4	32,0	31,9	32,7	34,8	36,9	35,8
Parados larga durac./total %(10)	23,7	21,3	28,5	42,5	48,2	51,2	43,1	45,9	46,6	47,8	48,2	50,0	50,0	52,2
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total por trabajador	4,0	4,8	3,5	0,4	1,2	0,4	-0,3	-0,3	0,8	0,8	1,5	1,6	1,1	-0,3
Coste salarial por trabajador	4,0	5,1	3,2	0,9	1,0	0,6	0,1	0,0	1,0	0,6	1,2	1,4	1,2	0,0
Coste salarial ordinario	4,2	4,9	3,2	0,3	1,0	0,9	-0,1	-0,2	0,2	0,8	1,3	1,5	1,2	0,5
Pagos extraordinarios y atrasad.	2,8	6,0	3,4	5,2	1,7	-1,1	2,6	1,0	7,9	-0,3	0,5	0,8	1,1	-2,5
Otros costes por trabajador	4,1	4,1	4,3	-1,1	1,6	-0,2	-1,5	-1,0	0,4	1,5	2,2	2,2	0,9	-1,4
Cotizaciones obligatorias	3,6	3,1	2,4	0,3	1,0	0,2	-0,1	-0,4	0,7	0,9	1,0	1,2	0,5	-0,2
Coste por despido	12,6	34,1	42,7	-14,6	28,6	-3,5	-22,0	-0,9	7,5	32,0	56,1	32,7	4,4	-12,7
Coste laboral por hora trabajada	4,6	4,6	5,6	0,6	2,2	1,0	-1,4	1,1	0,0	1,5	4,8	2,5	1,4	0,7
Horas mensuales efectivas. Total	-0,5	0,1	-2,0	-0,3	-0,9	-0,7	1,0	-1,4	0,8	-0,6	-3,2	-0,8	-0,3	-1,0
Tiempo completo	-0,4	0,5	-1,3	0,5	-0,3	0,0	1,8	-0,7	1,5	-0,1	-2,6	-0,1	0,3	-0,3
Tiempo parcial	1,8	-0,8	-2,6	2,1	0,4	0,8	3,0	0,8	2,2	0,8	-1,4	0,0	1,7	-0,1
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	4,7	-2,9	-7,7	-2,4	-2,0	-3,3	-1,8	-1,3	-1,0	-1,9	-2,4	-2,7	-3,4	-3,3
Contrato temporal	-1,4	-10,0	-19,6	-4,3	-5,2	-11,7	-4,4	-2,4	-1,5	-5,4	-5,3	-8,8	-11,5	-11,9
Contrato indefinido	8,0	0,5	-2,6	-1,8	-0,9	-0,5	-0,8	-0,9	-0,8	-0,6	-1,4	-0,7	-0,7	-0,3
Ratio efectivos temporales/total	32,2	29,8	26,0	25,5	24,6	23,0	25,5	25,0	25,1	25,4	24,7	23,4	23,0	23,1
Ratio efectivos a t. parcial/total	16,1	16,9	18,6	20,0	21,1	21,6	19,7	20,7	21,3	20,7	20,8	21,6	21,9	21,3
Jornada trimestral efectiva. Total	-0,5	-0,5	-1,7	-0,4	-0,4	-0,4	-0,2	-0,3	-0,2	-0,8	-0,4	-0,3	-0,4	-0,4
Tiempo completo	-0,3	-0,2	-0,9	0,1	-0,1	-0,1	0,2	0,0	0,0	-0,4	-0,1	-0,1	-0,1	0,0
Tiempo parcial	0,5	0,5	-1,0	0,9	1,0	-0,5	1,0	1,8	1,7	0,7	0,7	0,8	-0,1	-0,9
	2007	2008	2009	2010	2011	2012(1)	12 Ene	12 Feb	12 Mar	12 Abr	12 May	12 Jun	12 Jul	12 Ago
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados S.S. (media mensual)	3,0	-0,5	-5,8	-2,0	-1,3	-3,0	-2,3	-2,6	-2,8	-3,2	-3,4	-3,2	-3,4	-3,5
Asalariados	3,1	-0,7	-6,0	-1,8	-1,4	-3,4	-2,5	-2,9	-3,2	-3,6	-3,8	-3,6	-3,9	-3,9
No asalariados	2,8	0,4	-4,8	-2,8	-1,2	-1,3	-1,6	-1,2	-1,3	-1,3	-1,4	-1,3	-1,3	-1,4
Paro registrado	0,0	24,6	43,5	11,4	4,8	11,0	8,7	9,6	9,6	11,1	12,5	12,0	12,4	12,0
Contratos registrados	0,5	-10,9	-15,5	2,8	0,1	-5,0	-6,9	-5,2	-11,1	-6,0	-6,6	-2,2	0,2	-3,7
Indefinidos (% del total)	11,9	11,4	9,4	8,5	7,7	7,7	7,3	7,8	9,6	9,0	8,0	7,1	6,7	6,0
IPC														
IPC s/ diciembre anterior (11)	4,2	1,4	0,8	3,0	2,4	-	-1,1	-1,0	-0,3	1,1	0,9	0,7	0,5	1,1
IPC s/ año anterior	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,1	2,0	2,0	1,9	2,1	1,9	1,9	2,2	2,7
Subyacente s/ año anterior (12)	2,7	3,2	0,8	0,6	1,7	1,2	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1	1,3	1,4	1,4
IPC energía s/año anterior	1,7	11,9	-9,0	12,5	15,7	8,3	8,0	7,9	7,5	8,9	8,3	6,2	7,8	11,9

(1) Media del período disponible. (2) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (3) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (4) Remuneración por asalariado/Productividad por ocupado. (5) CLU/Deflactor del PIB. (6) Porcentaje de población ocupada mayor de 16 años. (7) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (8) Porcentaje de activos en la población mayor de 16 años. (9) Porcentaje de parados sobre la población activa. (10) Porcentaje de personas paradas durante al menos un año en el total de parados (11) Los datos anuales son las variaciones de diciembre sobre diciembre del año anterior y los mensuales son las variaciones del mes de referencia sobre diciembre del año anterior. (12) IPC sin energía ni alimentos no elaborados.

FUENTE: INE y MEYSS .

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (1)														
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Convenios (número)														
Total	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	6.016	5.987	5.689	5.067	3.844	1.302
Empresa	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.598	4.539	4.323	3.802	2.909	962
Otro ámbito	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.418	1.448	1.366	1.265	935	340
Revisados	2.504	2.448	2.801	3.002	3.163	2.876	3.370	3.564	3.747	3.611	3.937	3.607	2.752	993
Firmados	2.606	2.804	2.620	2.460	2.359	2.598	2.406	2.323	2.269	2.376	1.752	1.460	1.092	309
Empresas (miles)														
Total	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.413,7	1.605,2	1.520,5	1.481,1	995,7	416,1
Otro ámbito	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.409,1	1.600,7	1.516,2	1.477,3	992,8	415,2
Revisados	612,6	642,7	722,7	772,6	807,3	709,4	816,7	918,8	937,6	928,5	1.105,3	1.209,4	744,4	353,9
Firmados	510,0	555,5	570,5	529,7	474,1	573,0	497,3	538,2	476,1	676,7	415,3	271,8	251,3	62,2
Trabajadores (miles)														
Total	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	11.606,5	11.968,1	11.557,8	10.794,3	8.735,9	3.615,1
Empresa	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.261,1	1.215,3	1.114,6	923,2	752,6	327,2
Otro ámbito	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	10.345,4	10.752,9	10.443,2	9.871,1	7.983,3	3.287,9
Revisados	4.714,3	5.131,0	5.422,5	5.967,5	5.932,0	5.764,3	6.407,3	7.520,2	6.475,7	7.785,7	8.462,9	8.158,4	6.600,8	2.969,5
Firmados	4.293,8	4.099,3	4.073,5	3.729,0	4.063,1	4.429,2	4.348,4	3.599,1	5.130,8	4.182,4	3.094,9	2.636,0	2.135,1	645,6
Incremento salarial pactado inicial (%)														
Total	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,6	2,3	1,5	2,2	1,5
Empresa	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,7	3,1	2,2	1,3	1,7	1,7
Otro ámbito	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,7	2,3	1,5	2,2	1,4
-Grupo de empresas	2,0	2,5	3,0	2,5	2,6	2,5	2,8	2,8	2,7	2,7	2,1	1,1	1,3	1,3
-Sector local-comarcal	2,7	2,9	2,8	3,2	2,7	2,8	3,0	3,0	3,2	3,0	2,3	1,6	0,7	1,9
-Sector provincial	2,5	3,4	3,8	3,3	3,5	3,3	3,3	3,5	3,4	3,9	2,4	1,6	2,4	1,8
-Sector autonómicos	2,6	2,8	3,6	3,0	3,6	3,2	2,9	3,1	3,1	4,4	2,2	1,3	2,1	1,8
-Sector nacional	2,5	2,8	3,1	3,2	3,0	2,6	3,1	3,1	2,9	3,0	1,9	1,5	2,1	1,0
Revisados	2,4	2,9	3,4	2,9	3,5	2,9	3,0	3,2	3,0	3,5	2,5	1,6	2,5	1,6
Firmados	2,5	3,3	3,6	3,6	3,4	3,1	3,4	3,4	3,3	3,8	1,7	1,2	1,3	0,9
Sin cláusula de garantía salarial	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	3,8	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	2,4	1,3
Con cláusula de garantía salarial	2,4	2,9	3,4	2,9	3,4	2,9	2,9	3,0	2,9	3,2	2,5	1,4	2,0	1,6
Agrario	3,3	3,6	4,2	3,5	3,7	3,7	3,7	3,9	4,0	4,0	2,1	1,4	2,5	2,1
Industria	2,3	2,9	3,4	2,9	3,2	2,9	3,0	3,3	3,1	3,4	2,2	1,3	2,5	1,6
Construcción	2,3	3,4	4,1	3,5	4,7	3,4	2,9	3,0	3,6	3,6	3,5	1,5	1,6	1,0
Servicios	2,4	3,0	3,3	3,1	3,3	2,9	3,2	3,3	3,0	3,6	2,1	1,6	2,2	1,4
Incremento salarial revisado (%)														
Total	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	3,6	2,2	2,2	2,6	-
Empresa	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,6	3,1	2,2	2,0	2,1	-
Otro ámbito	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	3,7	2,2	2,2	2,6	-
-Grupo de empresas	2,5	3,5	3,2	3,9	2,9	3,3	3,8	3,2	4,1	2,7	2,1	2,6	2,0	-
-Sector local-comarcal	2,9	3,8	3,2	4,0	3,1	3,8	4,2	3,4	4,5	3,0	2,3	2,0	0,8	-
-Sector provincial	2,7	3,8	4,0	3,8	4,0	3,8	4,2	3,8	4,5	3,9	2,4	2,2	2,8	-
-Sector autonómicos	3,1	3,3	3,6	3,4	3,7	3,5	3,6	3,3	3,5	4,4	2,2	2,0	2,6	-
-Sector nacional	2,9	3,9	3,4	4,3	3,3	3,3	4,1	3,5	4,1	3,0	1,9	2,3	2,3	-
Revisados	2,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,6	4,0	3,6	3,9	3,5	2,4	2,3	2,9	-
Firmados	2,8	3,9	3,8	4,0	3,6	3,6	4,1	3,6	4,5	3,8	1,7	1,6	1,5	-
Sin cláusula de garantía salarial	2,5	3,5	3,7	3,7	3,6	3,3	4,0	3,9	3,6	4,4	1,9	1,5	2,4	-
Con cláusula de garantía salarial	2,9	3,8	3,7	3,9	3,7	3,7	3,0	3,4	4,5	3,2	2,5	2,9	2,7	-
Agrario	3,4	3,9	4,3	3,9	3,8	4,0	4,2	4,1	4,6	4,0	1,9	2,2	2,6	-
Industria	2,7	3,9	3,7	4,1	3,5	3,6	4,1	3,7	4,3	3,4	2,1	2,3	2,9	-
Construcción	2,4	3,6	4,2	3,7	4,8	4,4	4,5	3,6	5,6	3,6	3,5	1,6	2,4	-
Servicios	2,7	3,7	3,5	3,8	3,5	3,4	3,9	3,5	3,8	3,6	2,1	2,2	2,4	-
Cl. garantía salarial (% trabajadores)														
Total	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	66,0	67,3	59,0	47,1	49,7	49,0
Empresa	43,3	52,4	57,4	56,5	54,8	55,9	52,7	52,5	54,4	54,6	45,2	43,3	33,6	25,6
Otro ámbito	60,9	66,8	70,1	69,5	73,9	70,2	74,2	73,1	67,4	68,7	60,5	47,4	51,2	51,3
Jornada anual (horas)														
Total	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,3	1.749,0	1.751,0	1.751,2	1.753,9	1.751,7
Empresa	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.690,0	1.698,6	1.697,0	1.702,1	1.703,0	1.717,4
Otro ámbito	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,4	1.754,8	1.756,7	1.755,8	1.758,7	1.755,2
Revisados	1.763,9	1.757,9	1.759,3	1.756,3	1.752,9	1.751,6	1.752,1	1.749,1	1.746,1	1.747,1	1.750,3	1.755,1	1.754,6	1.749,6
Firmados	1.766,3	1.765,6	1.757,9	1.753,3	1.753,0	1.753,6	1.751,6	1.752,6	1.750,9	1.752,8	1.752,8	1.739,1	1.751,6	1.761,8
Ratio empresas por convenio														
Total convenios	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	235,0	268,1	267,3	292,3	259,0	319,6
Convenios de otro ámbito	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	993,7	1.105,4	1.110,0	1.167,9	1.061,8	1.221,0
Ratio trabajadores por convenio														
Total convenios	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.929,3	1.999,0	2.031,6	2.130,3	2.272,6	2.776,6
Convenios de empresa	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	242,8	258,7	340,1
Convenios de otro ámbito	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.295,8	7.426,0	7.645,1	7.803,3	8.538,2	9.670,4
Ratio trabajadores por empresa														
Total convenios	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,2	7,5	7,6	7,3	8,8	8,7
Convenios de empresa	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	242,8	258,7	340,1
Convenios de otro ámbito	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,3	6,7	6,9	6,7	8,0	7,9

(1) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MEYSS hasta el 31 de agosto de 2012.

FUENTE: Estadística de convenios colectivos de trabajo y elaboración propia, MEYSS.